

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, el proceso de muerte presunta por desaparecimiento, el que se encuentra pendiente para llevar a cabo audiencia en la que se practicarán las pruebas necesarias y se dictará sentencia, para lo cual fue señalado el día 8 de junio próximo. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 20 de mayo de 2021.

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

AUTO No.	1.046
Actuación:	Muerte presunta por desaparecimiento
Demandante:	Julio Alfonso Cantillo Lugo
Desaparecido:	Jorge Enrique Cantillo Lugo
Radicado:	76 001 3110 001 2019 00181 00
Providencia:	nueva fecha para audiencia

Vista la constancia secretarial que antecede y revisada la agenda de audiencias, se tiene en las horas de la mañana fue programada otra audiencia de gran complejidad, lo que hace presumir que se tenga que utilizar todo el día para su celebración, lo cual conlleva a reprogramar la audiencia señalada en este proceso.

En mérito de lo anterior, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

REPROGRAMAR el día y hora de la audiencia fijada para el día 8 de junio de la presente anualidad, a las 2:30 p.m., en la que se llevaría a cabo la práctica de las pruebas y dictar sentencia, la que se pospone para día **23 de JUNIO de 2021**, a las **9.30 A.M.-**

NOTIFÍQUESE

La jueza,

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aaV

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA

EN ESTADO No. _____

EN LA FECHA _____

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00
A.M.

El Secretario,